AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

PRESIDENTE

Javier Gil

CONCEJALES

Jesús Garde

María Carmen Ochoa

José Antonio Casanova

Juan Jesús Corcín

Gerardo Echeverría

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Santiago Tanco

OLITE, 23 DE ABRIL DE 1.993

SESION ORDINARIA

En Olite, siendo las veinte treinta horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **DON JAVIER GIL ANSA**, asistido del Secretario Titular de la Corporación, **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ** y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los SrEs. Concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Dejan de asistir, habiendo justificado su ausencia al Sr. Alcalde, Don Jesús Echeverría Jiménez y Don Juan Carlos Ochoa Abaurre.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Conocida por la Corporación al acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los reunidos sobre:

a) Entrevista con el Director de Interior del Gobierno de Navarra y representantes de los Ayuntamientos de Larraga y San Adrián sobre problemática de las plazas de toros.

b) De un pequeño incendio provocado en un aula del Colegio Comarcal, sin consecuencias graves.

c) Inicio de contactos para la gestión mancomunada de polígono industrial.

d) Contencioso con Construcciones San Martín sobre diferencias en la obra de la Plaza de Carlos III el Noble y posible interposición de demanda por el Ayuntamiento.

e) El replanteo de los terrenos comunales de cultivo.

f) Dificultades para el establecimiento de una oficina de correos en Olite.

g) Adhesión del Concejo de Traibuenas al acuerdo de este Ayuntamiento referente a la implantación del Mapa Escolar.

h) La delegación en D. Jesús Garde de la organización del Día del Libro a celebrar el próximo domingo.

i) Las obras realizadas en el antiguo almacén del SENPA y el importe de la misma. A este respecto los presentes se pronuncian por la necesidad de la aprobación por el Pleno de la habilitación del crédito necesario.

3º.- MOROSIDAD Y PROPUESTA DE FALLIDAS DE 1.990

Vista la relación de morosidad y de partidas de imposible o improcedente cobro, correspondientes al ejercicio de 1.990 y propuestas a la Corporación por Depositaría Municipal, cuyos importes son de 914.992.- y 38.347.- pesetas respectivamente, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlas.

4º.- CESION DE TERRENO PARA AREAS DE DESCANSO

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la petición del Servicio de Protección Ambiental del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, de que se le conceda el uso del terreno ocupado por las áreas de descanso sitas en los P.K. 43.800 de la N.121, término de Barrandón y el 4 de la N.115, en Mejana.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ceder el uso del terreno de las áreas de descanso descritas y mientras se den las actuales circunstancias de funcionamiento y destino.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

5º.- FESTEJOS EN LA PLAZA DE LOS TEOBALDOS

Vista solicitud de los vecinos de la Plaza de Los Teobaldos de autorización para la organización de festejos taurinos en la misma, los días 8 y 9 de Mayo próximos, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder dicha autorización en los exactos términos de la petición y autorizar la celebración de dichos festejos.

6º.- PROPUESTA DE LA COMISION DE FESTEJOS

Informa el Sr. Alcalde de que en la reunión con el Director de Interior se le ha informado que ninguna de las plazas de toros portátiles que se montaban en Navarra es reglamentaria y que uno de los defectos que impedían su legalización era su dificultad de evacuación.

Santiago Tanco insiste y pregunta sobre si ninguna era reglamentaria, contestándosele que la información fue en ese sentido.

Gerardo Echeverría pregunta al Alcalde si estaría dispuesto a firmar bajo su responsabilidad la organización de festejos taurinos, contestando el Sr. Alcalde que, siendo las plazas ilegales, no.

Informa que ha pedido un presupuesto de la fabricación y montaje de una plaza de toros que cumpla todas las prescripciones legales vigentes en Navarra y que se le va a remitir en breve. A este respecto los presentes indican al Sr. Alcalde que urja la remisión de ese presupuesto.

Juan Jesús Corcín pregunta cual es la propuesta de la Comisión de Festejos, si se contratan espectáculos taurinos, musicales o ambos.

Jesús Garde propone que se resuelva lo procedente sobre la contratación de los musicales dejando para más adelante los taurinos.

Somete a la aprobación del Pleno la programación de los espectáculos musicales para las próximas Fiestas Patronales.

Se han presentado ofertas por "Producciones Artísticas SISO", "TXALAPARTA" y "Producciones Artísticas DE MIGUEL".

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la contratación de la oferta número 3 de TXALAPARTA , que sigue: Día 13 Acuarium, Día 14 Hnas. Ros y Orquesta, Día 15 Nueva Etapa, Día 16 Eclipse, Día 17 Iruña

Band, Día 18 Yatagán y Día 19 Los Clan. El presupuesto de esa programación, que se aprueba, es de 2.350.000.- pesetas.

7º.- RECLAMACION PREVIA DE TITULARIDAD DE FINCA

Visto escrito de D. Carlos y Dª. Milagros ECHARRI ERASO en solicitud de que por el Ayuntamiento se reconozca la titularidad dominical de las fincas nº. 62 inscripción 4ª y 72, inscripción 2ª, adquiridas a Dª. Teresa Moso Goizueta y que se identifican en catastro con los números 316 del polígono 11 y con el 63 del polígono 2.

Considerando que del informe preceptivo del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra se desprende que ambas fincas han sido siempre terreno comunal, y en consecuencia, en sesión de 23 de Octubre de 1.992 se desestimó solicitud de Hnos. Echarri Eraso de inscripción a su nombre y en acuerdo de 17 de Diciembre del mismo año se desestimó Recurso de Reposición contra dicho acuerdo.

Considerando que no existen circunstancias que motiven un cambio en la actitud de defensa de los bienes comunales que a esta Entidad compete, la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar la solicitud de titularidad instada por D. Carlos y Dª. Milagros Echarri Eraso.

8º.- CONVOCATORIA PARA ADJUDICACION DE PISCINAS Y BAR

Vistos los condicionados para la adjudicación del mantenimiento de la piscina y de explotación del bar de la misma, en la campaña de 1.993.

Visto el informe favorable de la Comisión de Sanidad, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar los condicionados y publicar convocatoria, por plazo que terminará el día 20 de Mayo a las doce horas, para que los interesados puedan solicitar su adjudicación.

9º.- PROPUESTA DE ARREGLO SOBRE TERRENO OCUPADO POR VARIANTE

Visto escrito de D. Máximo Balduz Fernández en que expone la problemática planteada por la ocupación, con motivo de las obras de la variante, de una finca de la que es titular el compareciente y que, en la que al parecer, tiene parte el Ayuntamiento que adquirió la finca colindante para la construcción del cementerio municipal en 1.889. Al parecer, en el momento de la construcción del cementerio, se dejaron fuera partes de la finca, en sus tres afrontaciones con

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

otras, que ahora van a ser ocupadas para la variante, y que figuran en catastro como particulares.

Don José Luis Tanco, cuya finca linda al OE, ha propuesto que la cantidad que importa la parte litigiosa, esto es, 46.080.- pesetas, se repartan por mitad para él y para el Ayuntamiento. No cuenta la indemnización por depreciación de la finca.

Don Máximo Balduz, cuya finca linda por el N y que justifica documentalmente la sucesiva disminución de cabida de la misma, propone dividir por tres la cantidad de 129.600.- pesetas, importe de la diferencia, siendo una para el Ayuntamiento y dos para él.

Gerardo Echeverría dice que a su juicio, no procedería el arreglo en principio, ya que debiera estar claro si es de una u otra parte y cobrarla su titular. Que entiende la diferencia de matiz entre un terreno comunal y éste, adquirido por el Ayuntamiento.

Pedro María Izuriaga pregunta al Secretario si un arreglo de esta índole pudiera crear un precedente peligroso para futuras actuaciones o transacciones de terrenos.

Le contesta que es imprevisible lo que en el futuro pueda ocurrir en este sentido pero que hay que distinguir claramente entre terrenos comunales, de dominio público o patrimoniales. No es fácil que pueda producirse de nuevo la adquisición de una finca sin la correspondiente escritura y sin que se hayan podido encontrar antecedentes sino una simple acta de un perito, con el riesgo de error en medición que se daba en 1.889, prueba de ello que la finca de Máximo Balduz da diferentes cabidas en todas las mediciones realizadas.

Ezequiel Lenzano dice que, aun pensando que ese terreno pueda ser del Ayuntamiento, que en el caso de Tanco está con su medición, no así en el caso de Balduz, estima que debe llegarse a un acuerdo con los afectados, sobre todo pensando en la dificultad de definir claramente los extremos apuntados por la falta de documentación al respecto y por la escasa cantidad que representa.

Juan Jesús Corcín expone que este asunto debiera haber sido informado por la Comisión de Agricultura, por lo que, al no haberse hecho, se abstendrá de pronunciarse.

Propone el Sr. Alcalde que se resuelvan ambas en la forma en que se han presentado, con el Sr. Tanco al 50% y con el Sr. Balduz a 1/3 para el Ayuntamiento y 2/3 para él.

Santiago Tanco matiza que no será necesaria una votación puesto que al parecer, existe un criterio general favorable a la solución apuntada.

La Corporación, por asentimiento aprueba la propuesta del Sr. Alcalde de resolver ambos casos tal como han sido expuestos, con la salvedad de D. Juan Jesús Corcín, quien manifiesta que se abstiene ya que no se ha informado en Comisión de Agricultura.

10º.- ASUNTOS URGENTES

De conformidad con lo que determina el art. 91.4 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si alguno de los Grupos desea someter al Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Don Jesús Garde, por U.P.N., presenta escrito en demanda de una explicación de la Alcaldía por el hecho de haberse incluido en el Boletín Municipal ciertas frases que pudieran ser ofensivas, en Agricultura, así como las asignaciones a Corporativos y Alcalde.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se registra el resultado siguiente: Jesús Garde SI - María Carmen Ochoa SI - José Antonio Casanova SI - Juan Jesús Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Pedro María Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Santiago Tanco SI - Javier Gil NO. 7 SI - 2 NO

Aprobada la urgencia y en cuanto al fondo el Sr. Alcalde matiza que no ha habido alusión ofensiva en el párrafo referido al "arreglo de caminos" sino matización exacta para evitar que alguien pueda pensar que se arreglan los caminos que interesa a determinadas personas.

En cuanto a las asignaciones contesta María Carmen Ochoa que no se trata de un artículo sino de un dato de interés.

Jesús Garde dice que se pactó en Comisión que no se publicase referencia alguna respecto de las asignaciones puesto que ello podría dar lugar a la no aprobación del Boletín.

Intervienen varios concejales, unos a favor y otros en contra de la publicación, achacando estos últimos al Sr. Alcalde el haber incumplido el pacto de no publicación y responsabilizándose María Carmen Ochoa de ello, sin llegarse a adoptar una postura ni acuerdo concreto.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

11.- PROPUESTAS DE LA A.E.P.

Juan Jesús Corcín, en nombre de la A.E.P., presenta a la consideración del Pleno, por el procedimiento de urgencia, cuatro propuesta de acuerdo cuya admisión y debate individual es como sigue:

1.- Expone que por el Alcalde se ha utilizado de forma incorrecta el Boletín Municipal, al haberse incluido en el mismo una alusión a las asignaciones a Corporativos y al Alcalde.

Dice asimismo que la rectificación del Alcalde sobre el acuerdo de 1 de Septiembre debiera tener una página de extensión y no tres.

Se refiere asimismo a que el Boletín debía haber sido aprobado por el Pleno antes de su publicación.

Formula propuesta de acuerdo de "si este Ayuntamiento está conforme con la edición de este último boletín".

Sometida a votación la urgencia, registra el resultado siguiente: Jesús Garde SI - María Carmen Ochoa NO - José A. Casanova NO - Juan J. Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Pedro M. Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Santiago Tanco SI - Javier Gil NO.

Se admite la urgencia por 5 votos favorable y 4 contrarios.

En este punto, siendo las 23,05, abandona la sesión, con autorización de la presidencia, Don José Antonio Casanova.

En cuanto a la votación al fondo de la propuesta, sobre conformidad del Pleno al último Boletín, J. Garde NO - M.C. Ochoa SI - J.J. Corcín NO - G. Echeverría NO - P.M. Izuriaga NO - E. Lenzano SI - S. Tanco NO - J. Gil SI.

Por lo que, con la mayoría reflejada de 5 votos contra 3, se acuerda la no conformidad con el último Boletín.

Siendo las 23,15, el Sr. Alcalde acuerda la interrupción de la sesión para que los Grupos intercambien opiniones, reanudándose a las 23,25 horas.

2. Propone que la Normativa Edificatoria que su Grupo presentó para su inclusión en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se remita al Arquitecto Municipal con acuerdo aprobatorio del Pleno para su inclusión en el texto refundido, aunque el Arquitecto pueda acomodarlas o modificarlas en los aspectos técnicos.

El resultado de la votación sobre la ratificación de la urgencia es: J. Garde SI - M.C. Ochoa ABSTENCION - J.J. Corcín SI - G. Echeverría SI - P.M.Izuriaga SI - E. Lenzano NO - S. Tanco SI - J. Gil NO

5 SI, 2 NO, 1 ABSTENCION.

Respecto del fondo de la propuesta, la votación es como sigue: J. Garde SI - M.C. Ochoa ABSTENCION - J.J. Corcín SI - G.Echeverría SI - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano NO - S. Tanco SI - J. Gil NO.

5 SI 2 NO 1 ABSTENCION, por lo que se acuerda la remisión al Arquitecto Municipal de la Normativa Edificatoria para su inclusión en el texto refundido del proyecto de Normas Subsidiarias, acomodándolas a su criterio técnico.

Javier Gil explica su voto en contra matizando que esa Normativa se remitió en su día a los Arquitectos Sres. Mangado y Loperena. Que debiera haber sido informada previamente en Comisión de Urbanismo y le parece que es copia de las de Tudela y Estella.

3. Exponiendo la preocupación de su Grupo por la forma en que se está llevando la gestión de las obras de la Casa de Cultura por parte del Sr. Alcalde, Sr. Lenzano y Sra. Ochoa; dice que no es una gestión clara y que existe oscurantismo.

Propone que para evitar malos entendidos, esa obra la gestione el Patronato de Cultura y que los 11.000.000.- del crédito de dicha obra dispuestos, se repongan para el día 30 de Junio.

La ratificación de la urgencia obtiene el resultado que sigue: J. Garde SI - M.C. Ochoa ABSTENCION - J.J. Corcín SI - G. Echeverría SI - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano NO - S. Tanco SI - J. Gil NO.

5 SI - 2 NO - 1 ABSTENCION

Contesta el Sr. Alcalde que es una obra municipal y que su gestión y seguimiento corresponde a la Corporación y más concretamente al Alcalde.

En cuanto al fondo de la propuesta el resultado de la votación es: J. Garde SI - M.C. Ochoa NO - J.J. Corcín SI - G. Echeverría SI - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano ABSTENCION - S. Tanco SI - J. Gil NO

5 SI - 2 NO - 1 ABSTENCION

Javier Gil dice que con acuerdos de esta naturaleza únicamente se pretende colapsar el Ayuntamiento.

4. Propone que, para evitar que el Alcalde acumule a su asignación específica las dos partes de la asignación a Corporativos, se acuerde: a) Que el Pleno ratifique que la asignación al Alcalde es de 600.000.- pesetas por todos los conceptos.

b) Que el Alcalde devuelva las cantidades cobradas con cargo a la partida de Asignación a Corporativos.

La urgencia es aprobada con los votos favorables de: J. Garde - J.J. Corcín - G. Echeverría - P.M. Izuriiaga y S. Tanco, CINCO VOTOS. En contra M.C. Ochoa - E. Lenzano y J. Gil, TRES VOTOS.

A iniciativa del Grupo proponente, se retira de la propuesta el segundo punto (b).

Votado el punto a, primero de la propuesta, el resultado es como sigue: J. Garde SI - M.C. Ochoa NO - J.J. Corcín SI - G. Echeverría SI - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano NO - S. Tanco SI - J. Gil NO.

Por lo que con cinco votos a favor y tres en contra, se aprueba la propuesta ratificando la Corporación que la asignación al Alcalde es de 600.000.- pesetas anuales por todos los conceptos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Gerardo Echeverría pregunta al Sr. Alcalde sobre el contenido de un artículo del Boletín Municipal en el que se confunde la comisión para la compra de terrenos para una plaza de toros y otra, distinta, la organización de festejos taurinos.

Contesta el Alcalde que existe un error de imprenta ya que, donde dice firmada, debe decir formada.

Pide asimismo que sea el Pleno quien autorice la disposición del crédito necesario para ejecutar las obras de remodelación del almacén del SENPA, no que sea el Alcalde quien explique porqué se hizo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD